

**FECHA DE AUDITORIA:** 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28 de abril y 02, 03, 04, 05,08,09 y 10 de mayo de 2023.

**PROCESO AUDITADO:** DOCENCIA (Calidad, Gestión, Riesgos)

**No. DE AUDITORIA:** 011-2023

**RESPONSABLE DEL PROCESO:** JAVIER MARTINEZ PLAZAS

**OBJETIVO DE LA AUDITORIA:** Verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, requisitos de la Norma ISO 9001:2015 : numerales 4.1, 4.4, 5.2, 6.1, 6.3, 7, 8.2, 8.7, 9.1, 9.2, 10, Estatuto Docente, Estatuto Estudiantil, Acuerdo 034 de 2019 C.A, Acuerdo 18 de 2012,C.A , Acuerdo 28 de junio 24/2011, Resolución 0886 de 2007, PD-E-AC-01, Ley 594 de 2000, Acuerdo 42/2002 Consejo Directivo del Archivo General de la Nación, Resolución 0114 de 2017, Decreto 2609 de 2012 los riesgos e indicadores de gestión y la normatividad interna y externa referente al proceso.

#### **PERSONAS ENTREVISTADAS:**

- Paula Andrea Betancour
- Alexandra Vargas Velásquez
- Erika Paola Figueroa González
- Mireya Cuellar Carvajal
- Adriana Eugenia Suarez
- Daniela Vidal Bahoz
- Ingrid Viviana Mosquera Fierro
- Daniel Camilo Duran Camacho
- Edna Íngrid Arias Molina
- July Paola Rodríguez Gómez
- Dalia Carolina Morales
- Laura Daniela Valencia Valderrama
- Duván Torres Quintero
- Maidy Mora Chitiva
- Juan Guillermo Hincapié Cuesta
- Dridney Conde Artunduaga
- Yudy Alexandra Otaya Calderón
- Mayra Alejandra Calderón Giraldo
- Carolina Palomarez Anacona
- Genoveva Ramírez Hurtatis
- José Lubin García Tello
- Lucero Gutiérrez Rocha
- Kelly Johana Toledo Artunduaga

## 1. FORTALEZAS DETECTADAS:

- Se resalta el compromiso y disposición de los funcionarios auditados.
- Se ha conformado el Banco de hojas de vida con perfiles de docentes legibles en las facultades auditadas.

## 2. DEBILIDADES DETECTADAS:

- Algunas PQRS-D no se les ha dado respuesta en forma oportuna.
- Los indicadores de gestión no se encuentran evaluados ni analizados para la vigencia 2022.
- No se esta realizando el procedimiento de seguimiento a graduados (PD-M-DC-20) conforme a lo estipulado al SIGC.

## 3. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES:

No.	NC	OBS	DESCRIPCIÓN
1	X		<p>No se evidencian los formatos de elaboración y modificación de documentos (FO-E-AC-01-01) para versiones actualizadas durante la vigencia 2022 de los siguientes:</p> <p>Procedimiento Nuevo Registro Calificado PD-M-DC-01,      Procedimiento para Planificación Académica PD-M-DC-03,      Procedimiento para Matricula de Estudiantes PD-M-DC-04,      Procedimiento para Desarrollo de la Formación Académica PD-M-DC-05, Procedimiento Para Evaluación Docente PD-M-DC-06, Procedimiento para la Solicitud de Cursos Intensivos- Seminarios PD-M-DC-13, Procedimiento Renovación Registro Calificado PD-M-DC-15, Procedimiento para la Selección e Ingreso de Docentes de la Universidad de la Amazonia PD-M-DC-18, Procedimiento Ampliación Lugar de Desarrollo Programa Académico PD-M-DC-27, Procedimiento Apreciación de Condiciones Iniciales de Programas Académicos e Institución PD-M-DC-28, Procedimiento Acreditación</p>

			en Alta Calidad de Programas Académicos e Institución PD-M-DC-29, Procedimiento Formulación, Seguimiento Y Evaluación del Plan de Mejoramiento PD-M-DC-30. Además, el Formato Préstamo Implementación Deportiva FO-M-DC-22-01, Formato Inscripción Preparatorios para Estudiantes, FO-M-DC-23-01 y el Formato Acta de Evaluación Preparatorios FO-M-DC-23-02, no presentan procedimiento asociado de acuerdo con lo verificado en el SIGC. Generando Incumplimiento a la OD-E-AC-01 "Norma Básica para la Creación y Elaboración de Documentos del sistema Integrado de Gestión de Calidad" en su numeral 3, literal C, procedimiento de control y actualización de documentos del SIGC (PD-E-AC-01) numeral 1.1 y a la ISO 9001:2015 Numerales 7.5.2, 10.3.
2	X		<p>Se evidencia incumplimiento, resolución rectoral 0886 del 2007 y a la norma ISO 9001:2015 numerales 4.4.1 literal F, 5.2.2, 6 y 7.3. Dado que se realizó verificación con los funcionarios del proceso y se observó que los funcionarios desconocen el Sistema Integrado de Gestión de Calidad al igual que el Mapa de Riesgos Universidad de la Amazonia OD-E-AC-11-01.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicerrectoría Académica</li> <li>• Ingeniería Agroecológica</li> </ul>
3	X		<p>Se evidencia incumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 48 del Acuerdo 17 de 1993 del Consejo Superior Universitario (C.S.U.), articulo 25 literal K del Acuerdo 05 de 2004 C.S.U. y norma ISO 9001:2015 numeral 10.3 en razón a que a la fecha de la Auditoria no se evidenció el plan de capacitación para docentes debidamente elaborado.</p>
4	X		<p>No se encontró a la fecha de la Auditoria la matriz de seguimiento de indicadores actualizada y analizada para cada uno de sus nueve (09) indicadores de acuerdo con su periodicidad y registrados en la</p>

			caracterización del proceso, conforme a lo dispuesto en el procedimiento PD-E-AC-10 y norma ISO 9001:2015 4.4.1 literal c
5	X		No se ha llevado a cabo lo dispuesto en los numerales 20.5 y 20.6 del procedimiento de seguimiento a graduados (PD-M-DC-20) y norma ISO 9001:2015 numeral 4.4.2, 7.4 y 7.5 en razón a que la Oficina de Graduados no ha realizado el informe anual sobre las estadísticas de los graduados de la Universidad de la Amazonía y además no se ha entregado informe anual a las Facultades de la información obtenida de los informes y análisis de la caracterización académica y laboral de todos los graduados socializando los resultados del Observatorio Laboral para la Educación.
6	X		No se evidencia registro de información a graduados (FO-M-DC-20-01) para los estudiantes de pregrado, generando incumplimiento al numeral 20.8 del procedimiento de seguimiento a graduados (PD-M-DC-20) y la norma ISO 9001:2015 numeral 7.5
7	X		Al momento de la auditoria se evidencia incumplimiento a la ley 594 del 2000, Acuerdo No 42 de 2002 del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación en su artículo 4, Instrumento Archivístico Programa de Gestión Documental – PGD (PL-A-GD-01) en su numeral 2.4 y la norma NTC-ISO 9001:2015 Numerales 7.5.3 y 7.5.3.2, en atención a que no se encontró debidamente foliado, organizado y con hoja de control el archivo de la vigencia 2022. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniería Agroecológica</li> <li>• Derecho</li> </ul>
8	X		Se evidencia incumplimiento al Procedimiento Evaluación del Desempeño del Personal PD-A-TH-02 numerales 2.3, 2.4 y norma ISO 9001:2015 numerales 7.2, 7.3 literal d y 7.5 en razón a que a la fecha de la auditoria no se evidenció para la vigencia 2022, evaluación del personal. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facultad de Ingeniería</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facultad de Ciencias Agropecuarias</li> <li>• Facultad de Derecho</li> </ul>
9	X		<p>No existe registro a la fecha de la auditoria de respuesta a las PQRS-D de la vigencia 2022 dirigidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Derecho con trece (13) pendientes.</li> <li>• Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia con una (1) pendiente.</li> </ul> <p>Lo anterior genera incumplimiento a lo establecido en la Resolución 0114 de 2017 e ISO 9001 -2015 Numeral 8.2.1.</p>
10	X		<p>No existe evidencia a fecha de la auditoria del diligenciamiento del formato FO-M-DC-05-03 Acuerdo Pedagógico como lo dispone el procedimiento para desarrollo de la formación académica PD-M-DC-05 numeral 5.3, Acuerdo 08 de 2008 C.A Articulo 25 numeral 6 y norma ISO 9001-2015 numeral 7.5, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialización en Derecho Contencioso Administrativo: Antony Antonio Castellanos, Fabio Andrés Dussan Alarcón, Iván Darío Tarazona</li> </ul>
11	X		<p>No se llevó a cabo diligenciamiento del formato FO-M-DC-05-06 Plan de trabajo conforme a lo dispuesto en el procedimiento PD-M-DC-05 numeral 5.3, Acuerdo 08 de 2008 C.A Articulo 25 numeral 8 y norma ISO 9001-2015 numeral 7.5, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialización en Derecho Contencioso Administrativo: Fabio Andrés Dussan Alarcón</li> </ul>
12	X		<p>No se encontró a fecha de la auditoria diligenciado el formato FO-M-DC-05-13 reporte de notas seminarios y/o cursos, como está dispuesto en el procedimiento para desarrollo de la formación académica PD-M-DC-05 numeral 5.6 norma ISO 9001-2015 numeral 7.5 de un curso intensivo, en razón a que el reporte de notas lo hacen directamente en plataforma chaira, pero no en el</p>

		<p>formato establecido.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Ingeniería Agroecológica: Yennifer Andrea Carreño Guevara, María Fernanda Bermúdez.</li> </ul>
13	X	<p>No se encontró a la fecha de la auditoria diligenciado el formato FO-M-DC-06-01 informe de labor académica como lo dispone el procedimiento para evaluación docente PD-M-DC-06 numeral 6.4, Acuerdo 08 de 2008 C.A Articulo 25 numeral 9, articulo 28 y norma ISO 9001-2015 numeral 7.5 en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Derecho: Diego de Jesús Giraldo.</li> </ul>
14	X	<p>Se evidencia incumplimiento a lo dispuesto en procedimiento para evaluación docente PD-M-DC-06 numerales 6.4 que registra: <i>“Adicional al informe de labor académica el docente descarga desde la plataforma Chaira el reporte del 100% de las notas de los estudiantes, lo imprime, lo firma y lo entrega en el programa académico”</i>, e igualmente Acuerdo 29 del 2017 del Consejo Académico artículo primero Literal q y norma ISO 9001-2015 numeral 7.5, en razón a que en los diferentes programas auditados los reportes de notas no se imprimen, se reciben en forma digital y varios reportes no están firmados. Tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Derecho: Diego de Jesús Giraldo</li> <li>• Maestría en Sistemas Sostenibles De Producción: Gustavo Celis</li> <li>• Programa de Ingeniería Agroecológica: Ningún docente hizo entrega de reporte de notas firmadas.</li> </ul>
15	X	<p>No se encontró implementado a fecha de la auditoria el formato FO-M-DC-07-03 autorización para notificación decisiones opción de grado según lo establecido en el procedimiento de aprobación de opción de grado estudiantes de pregrado PD-M-DC-07 numeral 7.1, norma ISO 9001-2015 numeral 7.5.</p>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Ingeniería de Alimentos.</li> </ul>
16	X		<p>No se evidencio a la fecha de la auditoria acta de comité de currículo para la aprobación de labor académica y opciones de grado, generando incumplimiento al procedimiento para planificación académica PD-M-DC-03 y aprobación de opción de grado estudiantes de pregrado PD-M-DC-07 de los siguientes programas académicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniería Agroecológica: Acta No. 02 hasta la 18 de 2022</li> <li>• Derecho: Acta No. 05 hasta la 30, además de las actas No. 40 y 47 de 2022</li> </ul>
17		X	<p>Sería adecuado que desde la Vicerrectoría Académica se realice seguimiento a las PQRS-D asignadas a las facultades, programas académicos y demás oficinas adscritas al proceso con el fin de llevar seguimiento a las respuestas de las mismas.</p>
18		X	<p>Seria pertinente evaluar la acción de tratamiento del riesgo “Falsedad en los documentos de admisión y matrícula” debido a que se establece un módulo de auditoria para la verificación al proceso de liquidación por el DTI y de acuerdo con la auditoría realizada el módulo no se encuentra en marcha.</p>
19		X	<p>Valdría la pena realizar capacitaciones a los docentes relacionado con el manejo de la Plataforma CHAIRÁ, teniendo en cuenta que se encuentra establecido como una acción de tratamiento al riesgo “Fallas o errores en el registro de Calificaciones” y para la vigencia 2022 no se encontraron registros.</p>
20		X	<p>Seria pertinente tramitar ante Gestión Documental la creación de la Tabla de Retención Documental para la Oficina de Graduados debido a que el momento de la auditoria no cuenta con esta información.</p>
21		X	<p>Valdría la pena incluir en el análisis de la matriz de riesgos</p>

			institucional la oficina de graduados teniendo en cuenta que hace parte del proceso de Docencia y verificada la matriz no cuentan con riesgos identificados.
22		X	Es necesario evaluar la posibilidad de realizar modificación del procedimiento de seguimiento a graduados (PD-M-DC-20) en su numeral 20.4 teniendo en cuenta que hace relación al formato paz y salvo para grado (FO-M-DC-08-02) que se encuentra obsoleto en el SIGC.
23		X	Seria adecuado que los programas académicos, facultades y Vicerrectoría Académica realicen la gestión para transferir el archivo al Archivo Central e Histórico que se encuentra en cada una de las oficinas de vigencias anteriores.
24		X	Es importante que se realicen las gestiones pertinentes para atender lo registrado en el formato Evaluación Puestos de Trabajo (FO-E-GC-02-08) Conclusiones Generales y Recomendaciones, diligenciado por Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
<b>Reporte de No conformidades:</b>			
No. No Conformidades <u>16</u> No Observaciones. <u>8</u>			

**ANEXOS:** N/A.

**Fecha de presentación del informe:** 10 de mayo de 2023

**Nombre del Auditor:** Diana Fernanda Bermeo Mantilla,  
Yessica Alejandra Suaza Obregón,  
Richard Fabian Cuellar Leal.

**Firma del Auditor:** \_\_\_\_\_



